

ANÁLISIS GEOPOLÍTICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES

25 de marzo 2022

REUNIÓN MINISTERIAL DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA

La Agencia Internacional de Energía (AIE) se creó en 1974, a raíz de la crisis petrolera, cuando los países industrializados descubrieron que no estaban equipados adecuadamente para hacer frente al embargo petrolero impuesto por los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), y a los altos precios que de este se desprendieron. Por ende, el objetivo inicial de la AIE consistía en garantizar la seguridad de los suministros de petróleo para los Estados miembros.¹ Actualmente, su misión ha evolucionado y se centra en una amplia variedad de temas, que van desde la seguridad eléctrica, hasta las inversiones, el cambio climático, la contaminación del aire, el acceso y la eficiencia energética, etc.

Actualmente, la AIE proporciona análisis, datos, recomendaciones de políticas, y soluciones para ayudar a los países a proporcionar energía segura y sostenible para sus ciudadanos. Asimismo, desde el 2015 la AIE ha buscado incorporar a los principales países emergentes para expandir su impacto global, además de profundizar la cooperación en materia de seguridad energética, datos y estadísticas, análisis de políticas energéticas, eficiencia energética, así como el uso creciente de tecnologías de energía limpia.² En este sentido, México se integró a la AIE en el 2018, siendo el primer país de América Latina en unirse a la organización, con el objetivo de coadyuvar en el mantenimiento de la seguridad energética internacional y de impulsar la transición del país hacia el uso de energías renovables.

De acuerdo con la teoría de regímenes internacionales,³ éstos comprenden tanto normas vinculantes como no vinculantes, para aquellos Estados que deciden adherirse al régimen en cuestión. En este caso, la AIE forma parte del régimen internacional en materia de energía, por lo que las decisiones que se tomen dentro de ella limitan y regulan en cierta medida el comportamiento de sus Estados miembros, en este caso en lo que concierne a la problemática energética internacional.

El pasado 23 y 24 de marzo tuvo lugar en París la reunión ministerial anual de la AIE, la cual se articuló en torno a la actual coyuntura de la guerra entre Rusia y Ucrania y la consecuente desestabilización de los mercados energéticos. A este respecto, las sanciones impuestas a Rusia involucran que no se adquiera petróleo ruso, lo cual disminuye en buena medida la disponibilidad de crudo, particularmente para Europa y aquellos países que no poseen reservas propias.⁴ Aun así, la disminución en la oferta conlleva a un incremento en el precio del petróleo a nivel global, lo cual repercute también en México, reflejándose especialmente en el precio de la gasolina.

Para evitar un aumento radical en el precio de este insumo, el gobierno mexicano puso en marcha un subsidio complementario que consiste en disminuir el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

¹ AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA, *Historia*, (24 de marzo de 2022), <https://www.iea.org/about/history>.

² AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA, *Misión*, (24 de marzo de 2022), <https://www.iea.org/about/mission>.

³ Un régimen internacional puede definirse como un conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones en torno de los cuales las expectativas convergen en una determinada esfera de problemas. KRASNER, Stephen D., "Structural causes and regime consequences: regimes as intervening variables", *International Organization*, vol. 36, núm. 2, 1982, pp. 185-205.

⁴ VARELA, Emanuel, *Cómo la guerra en Ucrania afecta el precio (y subsidio) de la gasolina*, Conecta, México, 09 de marzo de 2022, <https://tec.mx/es/noticias/estado-de-mexico/educacion/como-el-conflicto-en-ucrania-afecta-el-precio-de-la-gasolina-en-mexico>.

(IEPS) que se aplica a la gasolina.⁵ Sin embargo, este subsidio implica que existan menores ingresos para el Estado, por lo que, si la crisis energética se extiende en el mediano plazo, se tendría que replantear el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2023 y con ello algunos programas gubernamentales, así como proyectos de desarrollo, que podrían sufrir efectos como consecuencia de esta reducción.

Bajo este escenario de carencia energética, resulta indispensable a la par considerar proyectos de desarrollo de energías alternativas, para así evitar que futuras crisis petroleras causen un impacto negativo en el país, e incluso, disminuir las repercusiones que la crisis actual pueda tener en el largo plazo.

En este sentido, la reunión ministerial de la AIE se centró en abordar los desafíos urgentes de seguridad energética, incluida la importancia de acelerar la transición hacia las energías limpias como una parte clave de la solución a la crisis actual, ya que así se reduciría la dependencia global del petróleo como principal fuente energética. En función de lo anterior, un primer acuerdo de esta reunión es que la agencia reconoce que la confiabilidad y la asequibilidad de la energía son críticas para preservar el apoyo público contra el cambio climático y la transición exitosa hacia la energía limpia,⁶ por lo que se busca que los mercados energéticos sean transparentes y competitivos para minimizar el impacto negativo de la volatilidad de los precios en los ciudadanos.

De igual manera, la transición energética propuesta por la AIE se encuentra en línea con los objetivos planteados en el Acuerdo de París contra el cambio climático, así como en los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, principalmente en lo que se refiere a los objetivos 7 –energía asequible y no contaminante– y 13 –acción por el clima–. México cuenta ya con una estrategia para alcanzar estos objetivos, con lo cual está coordinado con las metas planteadas por la AIE.

En lo que se refiere al rol del Poder Legislativo en la implementación de la Agenda 2030, la Cámara de Diputados participa a través de la creación y reforma de leyes, el seguimiento a la planeación y al presupuesto, la promoción de la participación ciudadana (especialmente para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas), y el monitoreo de las políticas públicas que sean puestas en marcha. En el caso del objetivo 7, la estrategia legislativa para la Agenda 2030 destaca la importancia de armonizar el marco normativo⁷ para robustecer la coherencia de las leyes y que México cuente con la legislación adecuada para atender los compromisos internacionales en materia de energía.⁸ Con respecto al objetivo 13, se recomienda priorizar el tema del cambio climático dentro de las posibles reformas a impulsarse desde el ámbito legislativo federal como un asunto integral que rebasa el sector ambiental.⁹ Dentro de este objetivo se incluye asimismo la importancia de impulsar la integración y coherencia legislativa para impulsar el uso de energías renovables en el largo plazo, tomando en cuenta la participación de distintos actores, como los gobiernos estatales y locales, empresas, instituciones financieras, y asociaciones civiles.

Como ya se mencionó, la reunión ministerial de la AIE también enfatizó la necesidad de una transición a energías renovables, promoviendo la cooperación entre los miembros de la organización de manera que esta transición pueda ser coordinada y más sencilla para todos los países. En contra parte, la AIE

⁵ SALDÍVAR, Belén y GONZÁLEZ, Luis Miguel, *Estímulo fiscal a la gasolina no es un capricho, es una necesidad: Rogelio Ramírez de la O*, *El Economista*, México, 24 de marzo de 2022, <https://www.economista.com.mx/economia/Estimulo-fiscal-a-la-gasolina-no-es-un-capricho-es-una-necesidad-Rogelio-Ramirez-de-la-O-20220324-0067.html>.

⁶ AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA, *2022 IEA Ministerial Communiqué*, 24 de marzo de 2022, <https://www.iea.org/news/2022-iea-ministerial-communicue>.

⁷ Los principales instrumentos jurídicos vinculados con el objetivo 7 son los siguientes: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Cambio Climático, Ley General de Desarrollo Social, Ley de la Industria Eléctrica, y Ley de Hidrocarburos.

⁸ Por ejemplo, la estrategia identifica cierta tensión entre los objetivos de la Ley General de Cambio Climático, cuyo fin es reducir los Gases de Efecto Invernadero (GEI), ante lo dispuesto por la Ley de Hidrocarburos, y la propia Ley de Transición Energética (LTE).

⁹ CÁMARA DE DIPUTADOS, *Estrategia Legislativa para la Agenda 2030*, México, agosto 2020, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/573730/Estrategia_Legislativa_para_la_Agenda_2030_VF_comp.pdf.

reconoce los esfuerzos de México por adherirse a los lineamientos de la organización, sobre todo en la reducción del uso de vehículos que, entre 2017 y 2020, utilizaron gasolina; no obstante, estima que el país aún tiene importantes desafíos estructurales, sobre todo el acceso en todo el territorio a fuentes eficientes de energía.¹⁰ De igual manera, factores como el movimiento de la actividad económica de los sectores industriales intensivos en energía a los sectores de fabricación y servicios menos intensivos, se vieron compensados casi por completo por los cambios en los modos de transporte y los niveles de ocupación, así como por el aumento de las tasas de propiedad de electrodomésticos y la expansión de la superficie construida, especialmente para el período 2014 a 2018, lo cual propició un incremento en el uso de energía.¹¹

Por último, para hacer frente a la crisis energética actual, derivada del conflicto entre Rusia y Ucrania, la AIE propuso un plan de 10 puntos para que los ciudadanos puedan reducir su consumo de gasolina, y que el incremento de precios tenga un menor impacto en su vida cotidiana. Los diez puntos propuestos son los siguientes: 1) reducir los límites de velocidad en carreteras; 2) trabajar desde casa al menos tres días a la semana de ser posible; 3) implementar domingos “sin coche” en las grandes ciudades; 4) hacer que el transporte público sea más accesible e incentivar el uso de bicicletas; 5) fomentar el uso de autos compartidos; 6) promover el uso eficiente de camiones de carga y de distribución de mercancías; 8) priorizar el uso de trenes por encima del uso de aviones; 9) evitar viajes de negocios cuando existan otras alternativas; y, 10) acelerar la adopción de vehículos híbridos y eléctricos.¹²

Estos diez puntos se relacionan con las tareas antes mencionadas que la Cámara de Diputados planteó en su estrategia legislativa para alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible y la implementación de la Agenda 2030. El contexto de la crisis energética actual hace que éstas sean aún más urgentes, debido a que las consecuencias para los ciudadanos, a mediano y largo plazo, dependen de las acciones que se lleven a cabo en esta coyuntura.

10 AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA, *E4 Country Profile: Energy Efficiency in Mexico*, (25 de marzo de 2022), <https://www.iea.org/articles/e4-country-profile-energy-efficiency-in-mexico>.

11 *Idem*.

12 AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA, *A 10-point plan to cut oil use*, (25 de marzo de 2022), <https://www.iea.org/reports/a-10-point-plan-to-cut-oil-use>.